

Expediente n.º: 301/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres

Procedimiento: Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES/ARCHIVOS ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PARCELAS**

En el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, en fecha 6 de mayo del 2024, para la constitución de la Mesa de contratación del siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PARCELAS			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 77312000-0 77314000-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 36.000 €	Impuestos: 21%	Total: 43.560 €	
Valor estimado del contrato: 45.000 €			
Fecha estimada de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 4 años	Duración máxima: 5 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	José Álvarez Álvarez
Interventora de la Corporación (Vocal)	Lilia Calama Rodríguez
Secretaria de la Corporación (Vocal)	Roberto Sánchez Gómez
Secretaria de la Mesa	Soledad Rey González

Se produce la apertura de los sobres únicos, que contienen la documentación administrativa de los licitadores y las ofertas de criterios valorables automáticamente.

Se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de que los licitadores han presentado el Documento Único Europeo de Contratación indicativo del cumplimiento de las condiciones legales para contratar, según el modelo establecido en el Pliego y el modelo de oferta de criterios valorables automáticamente.

Estas valoraciones son asumidas por la Mesa y, por lo tanto, resultan admitidas las siguientes empresas:

- ÁNGEL LUIS BELLIDO HERNÁNDEZ.
- IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Acto seguido se da cuenta de las valoraciones de las proposiciones de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:





NIF	EMPRESA	OFERTA (IVA EXCL.)	% DE BAJA	PUNTOS
B81655607	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L	0,10 €/m2	16,67%	100
70875636D	ÁNGEL LUIS BELLIDO HERNÁNDEZ	0,10 €/m2	16,67%	100

A la vista de las ofertas económicas y visto el empate en la valoración de los criterios automáticos, de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requiere a los licitadores para que en plazo de 5 días hábiles aporten la documentación relativa al primer criterio de desempate, esto es al mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla de cada una de las empresas incursas en empate, para lo que necesitaremos que las empresas aporten:

- las resoluciones de incapacidad de los trabajadores.
- el informe de alta de dichos trabajadores en sus correspondientes códigos de cotización.

Se le advertirá que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo indicado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

El Presidente da por terminada la reunión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Digital: José Álvarez Álvarez.

LA SECRETARIA,  
Fdo. Digital: Soledad Rey González.

